



MEMORÁNDUM D.G.A.I. N° 25/2025

A: Abg. Mag. RAFAEL ÁVILA, Defensor del Pueblo
Cc.: Abg. Mag. ANIZA AMAMBAY GONZÁLEZ, Secretaría General
Lic. REBECA MIRANDA, Dirección General de Administración y Finanzas
De: Abg. PATRICIA MERELES, Dirección General de Análisis e Informes
Ref.: Remitir informe de Junio- Avance Institucional.
Fecha: 07 de junio de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 314 "Monitoreo y seguimiento de metas" del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025 por la cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 del 30 de diciembre del 2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y en el marco de los Programas vigentes de la Defensoría del Pueblo: ACTIVIDAD 1 "Atención de Reclamos Ciudadanos", ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia".

Al respecto, remito adjunto el informe estadístico correspondiente al mes de junio y el Avance de Metas Físicas de las Actividades que la Defensoría del Pueblo ofrece a la ciudadanía a través de los Directores Generales, Directores, Jefes de Departamentos Temáticos, Delegados del Defensor de Pueblo y la Dirección General de Objeción de Conciencia, para la efectiva carga en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente.

Recibido en la SECRETARÍA GENERAL de la
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

S.G. N°: 164/251

Fecha: 07/07/25

Hora: 13:02h

Firma:

Aclaración: Clarissa Gonzalez



Abg. Patricia Mereles
Dirección General de Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REMITENTE: abg Patricia Mereles
OBJETO: Remitir informe julio
FECHA: 07/07/25 13:00
RECIBIDO: Belén Mergorejo

REPORTE ESTADÍSTICO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO JUNIO- 2025

ACTIVIDAD 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos”

Nº	DEPENDENCIAS		CANTIDAD DE EXPEDIENTES POR MES						
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Capital	Oficinas Temáticas de Asunción	170	175	244	248	252	354	1443
2	San Pedro	Delegación de Santa Rosa del Aguaray	15	15	15	15	15	15	90
3	Coordillera	Delegación de Caacupé III Tumo	15	15	9	16	15	16	86
		Delegación de Caacupé IV Tumo	0	15	15	15	15	15	75
		Delegación de Piribebuy	0	15	15	15	14	16	75
4	Guairá	Coordinación de Villarica	30	30					60
		Delegación de Villarica I Tumo			15	15	15	15	60
		Delegación de Villarica II Tumo			15	15	15	15	60
		Delegación de Mbocayaty	15	15	15	15	15	0	75
5	Caaguazú	Delegación de Caaguazú I Tumo	15	15	15	15	15	15	90
		Delegación de Caaguazú II Tumo	15	15	15	15	15	15	90
6	Caazapá	Delegación de Caazapá	0	16	15	15	15	15	76
7	Misiones	Delegación de San Ignacio I Tumo	0	33	15	15	15	15	93
		Delegación de San Ignacio II Tumo	15	15	15	15	15	15	90
8	Alto Paraná	Delegación de Ciudad del Este	0	21	15	14	16	15	81
9	Central	Coordinación de San Lorenzo	60	60	60	60	60	60	360
		Delegación de Luque	15	15	15	15	15	15	90
		Delegación de Areguá	15	15	15	15	15	15	90
10	Ñeembucú	Delegación de Pilar	15	15	15	15	15	15	90
11	Presidente Hayes	Delegación de Remansito	15	15	15	15	15	15	90
TOTAL			410	515	553	563	567	656	3264

ACTIVIDAD 1- Atención de Reclamos Ciudadanos	JUNIO
Departamentos Temáticos de Asunción	354 Expedientes
Coordinaciones y Delegaciones del Interior	302 Expedientes
TOTAL	656 Expedientes

En el marco de la Actividad 1 “Atención de Reclamos Ciudadanos” se han generado 656 expedientes, conforme a la Resolución D.P./S.G. N°07/17, por la cual se clasifican los trámites a ser realizados por los

delegados y jefes de departamentos de la DP.

Obs: En el mes de junio del 2025, se ha superado la meta prevista debido a una mayor concurrencia de ciudadanos para la presentación de quejas /reclamos.

Solicitudes Recepcionadas	JUNIO
Ley N° 838/96 (Víctima directa)	13
Ley N° 3603/08 (Hijo de Víctima)	2
TOTAL	15

Conforme a Ley N° 838/96 “Que indemniza a víctimas de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura de 1954 a 1989” y sus modificatorias, en el mes de junio se han recepcionado 15 (quince)

solicitudes. Igualmente es importante mencionar que, a través de la Dirección General de Gabinete, se han finiquitado un total de 259 (doscientos cincuenta y nueve) expedientes, mediante las Resoluciones otorgadas por el Defensor del Pueblo.¹

¹ Información proporcionada por la Dirección General de Gabinete.



Abg. Patricia Mercedes
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo



ACTIVIDAD 2 "Certificación a Objetores de Conciencia"

Con relación a la Actividad 2 "Certificación a Objetores de Conciencia", es importante mencionar que, durante el mes de junio del año en curso, se han emitido 52 certificaciones. En los siguientes cuadros se detallan por modalidad de cumplimiento y localidad de incidencia.

Nº	Sede Asunción	POR MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO						Total
		Servicio civil sustitutivo	Evento Formación técnica	Evento PeD	Evento Labor social	Evento Art. 21 Ley 4013/10	Evento Enfermedad	
1	Enero	0	0	0	0	0	0	0
2	Febrero	0	0	0	0	1	0	1
3	Marzo	29	63	1	5	0	3	101
4	Abril	0	0	0	0	0	0	0
5	Mayo	20	21	1	2	0	0	44
6	Junio	28	18	0	5	0	1	52
	Total	77	102	2	12	1	4	198

Nº	DEPENDENCIAS	CARNETS EXPEDIDOS POR LOCALIDAD DE INCIDENCIA						
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
1	Concepción	0	0	3	0	0	0	3
2	San Pedro	0	0	6	0	6	7	19
3	Coordillera	0	0	3	0	1	2	6
4	Guairá	0	0	4	0	2	1	7
5	Caaguazú	0	0	7	0	1	7	15
6	Caazapá	0	0	3	0	2	0	5
7	Itapúa	0	1	15	0	7	7	30
8	Misiones	0	0	1	0	2	0	3
9	Paraguarí	0	0	1	0	0	1	2
10	Alto Paraná	0	0	13	0	3	0	16
11	Central	0	0	20	0	10	12	42
12	Ñeembucú	0	0	1	0	0	0	1
13	Amambay	0	0	0	0	0	0	0
14	Canindeyú	0	0	0	0	3	1	4
15	Presidente Hayes	0	0	1	0	2	1	4
16	Boquerón	0	0	19	0	3	12	34
17	Alto Paraguay	0	0	0	0	0	0	0
18	Asunción	0	0	4	0	2	1	7
	TOTAL	0	1	101	0	44	52	198

Obs.:1) La desviación en la meta se debió a que, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 23/06/2025, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al SMO aprobó un número mayor de certificaciones que las previstas para el mes de junio.

Abg. Patricia Mera
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo

Con respecto a las funciones de la Dirección General de Objeción de Conciencia, como instancia operativa de la Ley N° 4013/2010, es importante señalar que, desde las distintas dependencias de la DP, en el mes de junio se han recepcionado 89 (ochenta y nueve) solicitudes de ciudadanos que han optado por declarar su objeción de conciencia al SMO.

Cabe resaltar que, desde las distintas dependencias de la Dirección General de Objeción de Conciencia han trabajado en cumplir con los procesos y el trámite conforme al marco legal y reglamentario vigente, en estrecha colaboración de la Coordinación departamental y Delegaciones del Defensor del Pueblo en el interior del país. La asistencia incluye acciones concretas de difusión del marco legal, orientación y asesoramiento al ciudadano afectado, análisis de la viabilidad de las solicitudes ingresadas y correspondiente informe al Consejo Nacional para la admisión, gestión y permanente actualización del Registro Nacional de Objetores de Conciencia al SMO, informes periódicos a las entidades partes (Ministerio de Defensa Nacional – DIGERRMOV), elaboración de datos estadísticos, hasta el inicio del cumplimiento efectivo de la ley con el inicio del servicio civil sustitutivo.



Abg. Patricia Mercedes
Directora General de
Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo



AVANCE DE METAS FISICAS DE LA D.P AÑO 2025

		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
ACTIVIDAD 1.	META	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	510	6.120
ATENCIÓN DE RECLAMOS	AVANCE	410	515	553	563	567	656							3.264
ACTIVIDAD 2.	META	0	0	40	20	24	25	24	28	30	34	40	50	315
CERTIFICACIÓN A OBJETORES DE	AVANCE	0	1	101	0	44	52							198



Abg. Patricia Mereles

Dirección General de Análisis e Informes

Abg. Patricia Mereles
Directora General de Análisis e Informes
Defensoría del Pueblo